



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

2999-D-02

Buenos Aires, 05 JUL 2002

Señor Presidente de la Nación.

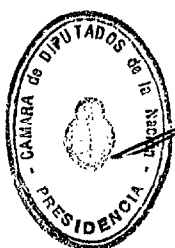
Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 204 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole el proyecto de resolución despachado por la Comisión de Transportes, en base a una iniciativa de los señores Diputados Dña. Zulema B. Daher y Dn. Alejandro Nieva.

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo, para que a través del organismo que corresponda informe:

1. Cuántas licencias y/o permisos a empresas prestatarias de transporte automotor de pasajeros de larga distancia existen en la actualidad.
2. Qué procedimiento se usó para el otorgamiento de cada una de ellas como así también la fecha en que se otorgó y la empresa que resultó beneficiaria.
3. Si se han otorgado nuevas licencias o renovaciones de licencias y/o permisos a empresas prestatarias de transporte automotor de pasajeros de larga distancia a partir de la entrada en vigencia del decreto 958/92.
4. En caso afirmativo, cuáles han sido los procedimientos de evaluación tenidos en cuenta para dictar conducta administrativa como así también la fecha en que cada una se otorgó y la empresa que resultó beneficiaria.



Colación
[Firma]



H. Cámara de Diputados de la Nación

2999-D-02

21.

5. Por último, requerir que en forma previa al otorgamiento o renovación masiva de cualquier licencia, se informe a esta Comisión los procedimientos, evaluaciones y antecedentes a tener en cuenta para la medida que se propicia.

Dios guarde al señor Presidente

